



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN "INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO,
MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CÓNDOR"**
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
MODALIDAD LLAVE EN MANO LPI-KfW-ENDE-003
CONVENIO DE PRÉSTAMO KfW N° 11831

CONSIDERANDO:

Que en fecha 29 de junio de 2000, el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Bolivia suscribieron un Convenio de Cooperación Financiera (Convenio Intergubernamental), que concede un aporte financiero de EUR5.112.918,81 (Cinco Millones Ciento Doce Mil Novecientos Dieciocho 81/100 Euros) para la construcción de Centrales Hidroeléctricas en comunidades rurales alejadas de las líneas de energía eléctrica de las compañías distribuidoras y del Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Que en fecha 19 de diciembre de 2003, la República de Bolivia a través de los Ministerios de Hacienda, Ministerio de Servicios y Obras Públicas y el Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas, suscribieron un Contrato de Aporte Financiero con el KfW de la República Federal de Alemania, entidad designada para financiar los recursos del convenio.

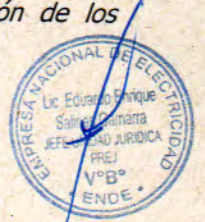
Que en fecha 12 de marzo de 2004 se suscribió el Acuerdo Separado al Contrato de Aporte Financiero de 19 de diciembre de 2003, que contempla articulados que quedaron pendientes de acuerdo en el primer contrato.

El VMEEA dependiente del Ministerio de Hidrocarburos y Energía hasta la gestión 2016, en función al Decreto Supremo N° 3058 de 22 de enero de 2017, se incorpora en la estructura jerárquica del ME.

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 - 2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, aprobado mediante Ley No 786 de 9 de marzo de 2016 orientado al logro de un acceso universal y equitativo al servicio básico de electricidad, determina como meta al año 2020 que el 100% de las bolivianas y los bolivianos del área urbana y 90% del área rural contarán con servicios de energía eléctrica.

Que en fecha 21 de Julio de 2016, el Informe MHE-PEVD-KfW N° 00028/2016 emitido por el área técnica del Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad, concluye que el estudio presentado por ENDE Corporación con relación al PROYECTO (Pequeña Central Hidroeléctrica El Cóndor) cumple con las exigencias y criterios de selección del Programa de Energías Renovables KfW y es posible su incorporación en la cartera de proyectos, por cuanto recomienda iniciar las gestiones ante las instancias correspondientes para proceder a la firma del Convenio, elaboración de los documentos de licitación y efectuar el proceso de licitación, adjudicación y ejecución.

El Informe Técnico de 30 de septiembre de 2016, elaborado por la Asistencia Técnica Lahmeyer Hydroprojekt GmbH sobre la evaluación técnica del PROYECTO (Pequeña Central Hidroeléctrica El Cóndor) a ser licitado mediante modalidad "Llave en Mano", señala lo siguiente: "1. Dado que el diseño actual es de tipo diseño básico, existen algunas incertidumbres en algunos aspectos técnicos, que deberán ser solucionados por la empresa a ser contratada; 2. Para la preparación de los



documentos de licitación, se deberán tomar en cuenta las recomendaciones formuladas por la ATI en este informe; 3. El presupuesto de Bs42.879.184,23 (\$us6.026.661,22) que significa un incremento del 2.2% respecto al presupuesto anterior es el adecuado para la licitación".

Como resultado de una revisión del presupuesto presentado en el Informe Técnico de septiembre de 2016, que establecía el costo total del PROYECTO (Pequeña Central Hidroeléctrica El Cóndor) sobre el precio unitario del acero de la tubería de presión en 5.000 USD/tonelada, Lahmeyer Hydroprojekt GmbH mediante Informe Adicional de 9 de noviembre de 2016 determinó un presupuesto revisado de 6.297.422,33USD (Bs43.830.059,44), equivalente a 5.707.038,99 Euros, que significa un incremento de 4,5% respecto al presupuesto elaborado por ENDE en marzo de 2016; el costo instalado es de 4.289,80 USD/kW.

El Decreto Supremo N° 29894 de 7 febrero de 2009, establece en el Numeral 23 del Artículo 14 o como una de las atribuciones de los Ministros suscribir convenios institucionales e interministeriales en el marco de sus competencias, asimismo en el inciso h) del Artículo 15° establece que los Viceministros cuentan con la atribución de Apoyar a los Ministros en la negociación de acuerdos, convenios y otros en el ámbito de su competencia. Por otra parte, en el inciso c) del Artículo 62 se establece como atribución del VMEEA proponer políticas orientadas a lograr el acceso universal y equitativo al servicio básico de electricidad.

Que en fecha 19 de mayo de 2017 se firma Convenio Específico de Cofinanciamiento y Coordinación interinstitucional para garantizar la ejecución del Proyecto con Explotación de Energías Renovables denominado Pequeña Central Hidroeléctrica El Cóndor (el PROYECTO), que suscriben el Ministerio de Energías y la Empresa Nacional de Electricidad, N°11831 en el marco de las Directrices para la contratación de suministros, obras y servicios asociados publicadas en Agosto de 2016 por KfW y los documentos de licitación aprobados por KfW, según corresponda, para la realización del PROYECTO.

Que el financiamiento del ME a través del VMEEA, Programa de Energías Renovables KfW se efectuará con cargo a los fondos del Contrato de Aporte Financiero celebrado el 19 de diciembre de 2003 entre KfW y el actual Estado Plurinacional de Bolivia. Con un aporte del KfW del 47% del costo del proyecto de inversión absorbiendo según el porcentaje de contraparte los costos de obras civiles, instalaciones de líneas eléctricas, equipo electromecánico (turbina, generador, equipos de control y maniobra, tableros de control, señalización y otros accesorios complementarios.

Que en fecha 28 de abril de 2018, se suscribe el contrato de constitución de servidumbre voluntaria entre la COMIBOL y ENDE, mediante el Convenio Interinstitucional de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de Estudios de Diseño Técnico de Pre inversión para la Implementación de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas N°11563, el mismo que se encuentra previsto en la Ley de Electricidad que brinda uso, goce y disfrute perpetuo del bien, presa Aguas Calientes, durante la vida útil del proyecto.

Que en fecha 11 de julio de 2019 mediante carta ENDE-DEPH-7/7-19, ENDE solicita la No Objeción al Documento de Licitación y la modalidad de contratación, adjuntando la opinión favorable de la Asistencia Técnica Internacional, en virtud al convenio de Cooperación Financiera N° 11831 - CONVENIO ESPECÍFICO DE COFINANCIAMIENTO Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CON EXPLOTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES: PEQUEÑA CENTRAL



HIDROELÉCTRICA EL CÓNDOR "INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CÓNDOR".

Que en fecha 25 de julio de 2019, el financiador KfW, emite su No Objeción al Documento de Licitación (DDL), y la modalidad de contratación del proceso de contratación Internacional LPI-KfW-ENDE-003 - INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CÓNDOR (MODALIDAD: LLAVE EN MANO).

Que en fecha 4 de abril de 2019, mediante Resolución RPCD N° ENDE-RES-PREJ-4/1-19, se designa al Ing. Richard César Alcocer Garnica como el RESPONSABLE DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO CUYOS MONTOS SE ENCUENTREN EN EL RANGO DE BS 50.001,00 ADELANTE.

Que en fecha de 25 de julio de 2019 mediante Comunicación Interna ENDE-CI-DEPH-7/30-19, la "Unidad Solicitante", realizó la solicitud correspondiente para iniciar el Proceso de Contratación Licitación Pública Internacional para la Ingeniería, Construcción, Suministro, Montaje y Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico El Cóndor, bajo la modalidad EPC - Llave en Mano, adjuntando los Documentos de Licitación a la misma y los Términos de Referencia respectivos, de acuerdo a la Normativa Aplicable a la Licitación: "Directrices para la contratación de suministros, obras y servicios asociados en el Marco de la Cooperación Financiera Oficial con Países Socios" (Agosto 2016).

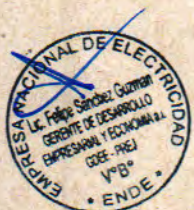
Que en fecha 28 de julio de 2019, se publica en diferentes medios de prensa escrita de circulación nacional (Opinión, La Razón, El Día), la Licitación Pública Internacional para la Ingeniería, Construcción, Suministro, Montaje y Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico El Cóndor. Los Documentos de Licitación estuvieron disponibles para descarga a partir del 29 de julio de 2019 en la web www.ende.bo y GTAI, y de igual forma en la mesa de partes de la oficina central de ENDE.

Que en fecha 2 de agosto de 2019 mediante Memorándum ENDE-ME-DEPH-8/1-19 el Responsable del Proceso de Contratación realiza la Designación de la Comisión de Evaluación del proceso de contratación LPI-KfW-ENDE-003 - INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CÓNDOR (MODALIDAD: LLAVE EN MANO).

Que en fecha 8 de agosto de 2019 se realiza la inspección previa al sitio de obra en cumplimiento a lo estipulado en el Documento de Licitación para el proceso de contratación LPI-KfW-ENDE-003 INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CÓNDOR (MODALIDAD: LLAVE EN MANO). Con la asistencia de 6 proponentes. Cuyo registro de asistencia fue publicado en la Página web de ENDE.

Que en fecha 19 de agosto de 2019 se realiza la reunión de aclaración en cumplimiento a lo estipulado en el Documento de Licitación para el PROCESO DE CONTRATACIÓN LPI-KfW-ENDE-003 INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CÓNDOR (MODALIDAD: LLAVE EN MANO), con la asistencia de 10 proponentes, habiéndose aclarado un total de 101 consultas. Que posteriormente fueron publicadas en la Página web de ENDE al igual que información adicional solicitada en las consultas.

Que en fecha 6 de septiembre de 2019, como resultado de las revisiones adicionales, consultas escritas y consultas procedentes de la reunión de aclaración, así como la ampliación del plazo de



entrega de propuestas hasta el 26 de septiembre de 2019, es emitida la Enmienda N°1 del proceso de contratación LPI-KfW-ENDE-003, que cuenta con la No Objeción del Financiador KfW, y es publicada en fecha 9 de septiembre de 2019.

Que, en fecha 26 de septiembre de 2019 a horas 15:30 se cierra la presentación de propuestas en instalaciones de la Empresa Nacional de Electricidad en la Calle Colombia N°0-655, habiendo sido presentadas dos (2) propuestas antes de la hora límite, en cumplimiento con lo estipulado en el Proceso de Contratación Licitación Pública Internacional para la Ingeniería, Construcción, Suministro, Montaje y Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico El Cóndor, bajo la modalidad EPC - Llave en Mano, Sección II. Datos de la Licitación, numeral 22.1 y la enmienda N°1.

Que en fecha 26 de septiembre de 2019 a horas 16:30 en acto público se realiza la apertura de propuestas sobre "A" Propuesta Técnica por la Comisión de evaluación, ante Notario de Fe Pública y con la presencia del representante de transparencia de ENDE en instalaciones de la Empresa Nacional de Electricidad en la Calle Colombia N°0-655, en cumplimiento a lo estipulado en el Proceso de Contratación Licitación Pública Internacional para la Ingeniería, Construcción, Suministro, Montaje y Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico El Cóndor, bajo la modalidad EPC - Llave en Mano, Sección II. Datos de la Licitación, numeral 25.1 y la enmienda N°1.

Que en fecha 7 de octubre de 2019 mediante nota ENDE-DEPH-10/4-19, se realizó la consulta aclaratoria de acuerdo al numeral 2.25 de las "Directrices para la contratación de suministros, obras y servicios asociados en el Marco de la Cooperación Financiera Oficial con Países Socios".

Que en fecha 9 de octubre de 2019, mediante nota PHEC/CITE N° 0001/2019, el proponente envió su respuesta, la cual aclara que la línea de Interconexión está incluida en su oferta y se enmarcará en las Especificaciones técnicas y el DDL.

Que en fecha 15 de octubre de 2019 la comisión de evaluación designada emite el Informe de Comisión ENDE-IC-DEPH-10/1-19 "Informe de Evaluación y Recomendación: Licitación Pública Internacional para la Ingeniería, Construcción, Suministro, Montaje y Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico El Cóndor Modalidad Llave en Mano LPI-KFW-ENDE-003", el cual evalúa la oferta técnica de los oferentes Sobre "A" y recomienda continuar con el proceso de acuerdo a la normativa vigente, y:

1. Solicitar el Visto Bueno de la Asistencia Técnica Internacional (ATI)
2. Solicitar la No Objeción por parte del ente financiador (KfW)
3. Disponer la apertura del Sobre B; Propuesta Económica.

Que en fecha 06 de noviembre de 2019 mediante carta ENDE-DEPH-11/3-19 ENDE solicita la No Objeción al Informe de Evaluación del Sobre A, Oferta Técnica, adjuntando la opinión favorable de la Asistencia Técnica Internacional (ATI), en virtud al convenio de Cooperación Financiera N° 11831 - CONVENIO ESPECÍFICO DE COFINANCIAMIENTO Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CON EXPLOTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES: PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL CÓNDOR "INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CÓNDOR".



Que en fecha 07 de noviembre de 2019, el financiador KfW, emite su No Objeción al Informe de Evaluación del Sobre A, Oferta Técnica considerando el visto bueno de la Asistencia Técnica internacional (ATI) del proceso de contratación LPI-KfW-ENDE-003 - INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CÓNDOR (MODALIDAD: LLAVE EN MANO), solicitando el informe final previa apertura de la oferta financiera, Sobre B.

Que en fecha 07 de noviembre de 2019 mediante nota ENDE-UADM-11/27-19 se notifica al proponente habilitado para apertura del sobre B oferta económica, para el día martes 12 de noviembre de 2019, a horas 10:30 a.m. en instalaciones de la Empresa Nacional de Electricidad en la Calle Colombia N°0-655.

Que en fecha 12 de noviembre de 2019 a horas 10:40 en acto público se realiza la apertura de propuestas sobre "B" Propuesta Económica por la Comisión de Evaluación, ante Notario de Fe Pública y con la presencia del representante de transparencia de ENDE y representante de la empresa habilitada en instalaciones de la Empresa Nacional de Electricidad en la Calle Colombia N°0-655.

Que en Fecha 15 de noviembre de 2019, la comisión de evaluación designada emite el Informe de Comisión ENDE-IC-DEPH-11/1-19 *"Informe de Evaluación Sobre B Oferta Económica y Recomendación: Licitación Pública Internacional para la Ingeniería, Construcción, Suministro, Montaje y Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico El Cóndor Modalidad Llave En Mano LPI-KFW-ENDE-003"*, el cual evalúa la oferta Económica Sobre "B" del oferente habilitado y la evaluación integral de la oferta de acuerdo a la normativa vigente recomienda:

- Se adjudique la **"Ingeniería, Construcción, Suministro, Montaje y Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico El Cóndor, bajo la modalidad EPC - Llave en Mano"** LPI-KFW-ENDE-003, a la **Asociación Accidental TRANSVIAL** por Bs. **42.183.848,36 (CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO 36/100 BOLIVIANOS)** y **720** días calendario empresa que obtuvo el mayor puntaje (Puntaje Total de la Oferta – PTO).
- Se recomienda, que se analice y revise los hitos de pago acorde a las actividades del cronograma de ejecución propuesto, durante la reunión de mejores condiciones técnicas.

Que en fecha 11 de diciembre de 2019, mediante Resolución RPCD N° ENDE-RES-PREJ-12/16-19, se designa al Lic. Felipe Sánchez como RESPONSABLE DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO CUYOS MONTOS SE ENCUENTREN EN EL RANGO DE BS 50.001,00 ADELANTE.

En fecha 10 de diciembre de 2019 mediante comunicación interna ENDE-CI-UADM-12/28-19 *"SOLICITUD DE INFORME POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN – PROCESO DE CONTRATACIÓN LPI-KFW-ENDE-003 - INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CÓNDOR (MODALIDAD LLAVE EN MANO)"*, la unidad administrativa conjuntamente con la unidad solicitante, solicitan a la comisión de evaluación designada la actualización del informe de comisión a nombre del RPC.



Que en Fecha 12 de diciembre de 2019, la comisión de evaluación designada emite el Informe de Comisión ENDE-IC-DEPH-12/2-19 *"Informe de Evaluación Sobre B Oferta Económica y Recomendación: Licitación Pública Internacional para la Ingeniería, Construcción, Suministro, Montaje y Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico El Cóndor Modalidad Llave En Mano LPI-KFW-ENDE-003"*, el cual evalúa la oferta Económica Sobre "B" del oferente habilitado y la evaluación integral de la oferta de acuerdo a la normativa vigente recomienda:

- Se adjudique la **"Ingeniería, Construcción, Suministro, Montaje y Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico El Cóndor, bajo la modalidad EPC - Llave en Mano"** LPI-KFW-ENDE-003, a la **Asociación Accidental TRANSVIAL** por **Bs. 42.183.848,36 (CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO 36/100 BOLIVIANOS)** y **720** días calendario empresa que obtuvo el mayor puntaje (puntaje total de la oferta – PTO).
- Se recomienda, que se analice y revise los hitos de pago acorde a las actividades del cronograma de ejecución propuesto, durante la reunión de mejores condiciones técnicas.

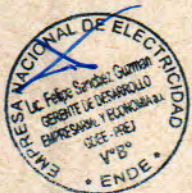
Que en fecha 24 de diciembre de 2019 mediante carta ENDE-UADM-12/175-19 ENDE solicita la No Objeción al Informe de Comisión ENDE-IC-DEPH-12/2-19 *"Informe de Evaluación Sobre B Oferta Económica y Recomendación: Licitación Pública Internacional para la Ingeniería, Construcción, Suministro, Montaje y Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico El Cóndor Modalidad Llave En Mano LPI-KFW-ENDE-003"*, adjuntando la opinión favorable de la Asistencia Técnica Internacional (ATI), en virtud al convenio de Cooperación Financiera N° 11831 - CONVENIO ESPECÍFICO DE COFINANCIAMIENTO Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CON EXPLOTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES: PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL CÓNDOR "INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CÓNDOR".

Que en fecha 08 de enero de 2020, el financiador KfW, emite su No Objeción al Informe de Comisión, considerando el visto bueno de la Asistencia Técnica internacional (ATI) del proceso de contratación Internacional LPI-KfW-ENDE-003 - INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CÓNDOR (MODALIDAD: LLAVE EN MANO), agradeciendo proceder con la etapa de negociación tomando en cuenta las recomendaciones señaladas por la comisión de evaluación y la ATI en sus Informes:

- Análisis y revisión de los hitos de pago acorde a las actividades del cronograma de ejecución propuesto.
- Ratificación sobre la inclusión de los costos de ingeniería y contingencias en la oferta presentada

POR TANTO:

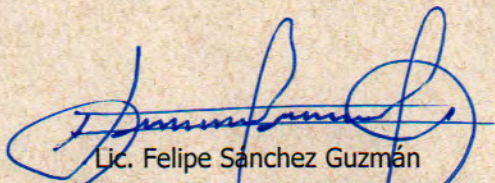
El Responsable del Proceso de Contratación (RPC), en virtud a las facultades conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Administrativa N° ENDE-RES-PREJ-12/16-19 de fecha 11 de diciembre de 2019.



RESUELVE:

Artículo Único.- ADJUDICAR la "Ingeniería, Construcción, Suministro, Montaje y Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico El Cóndor, bajo la modalidad EPC - Llave en Mano" LPI-KFW-ENDE-003, por Bs. 42.183.848,36 (CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO 36/100 BOLIVIANOS) y 720 días calendario a la Asociación Accidental TRANSVIAL empresa que obtuvo el mayor puntaje (puntaje total de la oferta - PTO), y se proceda con la notificación correspondiente y la reunión de concertación de mejores condiciones técnicas de acuerdo a normativa vigente

Cochabamba, 09 de enero de 2020



Lic. Felipe Sanchez Guzmán
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN - RPC**

